

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
DEPARTAMENTO JURIDICO

JPdeAA/BEYA/PFF/rfl.

*Consejo Monumental
Nacional*

Declara Monumento Histórico
edificio del Liceo "Neandro
Schilling", de San Fernando,
provincia de Colchagua, VI Región
del Libertador General Bernardo
O'Higgins.

Santiago,

Nº 06.DIC.1995* 665
Exento

CONSIDERANDO:

Que, el inmueble en que funciona el Liceo "Neandro Schilling" de San Fernando, fue construido entre los años 1891 y 1901, de estructura de ladrillo y pino oregón, de un limpio estilo neo-clásico, con ornamentos de fierro forjado, en el dintel de las puertas de gran belleza y que acota parte del costado norponiente de la Plaza de Armas de esa ciudad;

Que, dicho edificio representa un testimonio arquitectónico importante y característico de la ciudad de San Fernando y por las aulas del Liceo han pasado muchas generaciones de estudiantes y docentes, durante sus casi ciento cincuenta años de existencia;

Que, el valor urbano de este edificio y haber sido el lugar de formación de miles de jóvenes de San Fernando, lo hacen estar profundamente arraigado en la imagen colectiva de la ciudad y de sus habitantes, todo lo cual hace que amerite su protección y conservación, mediante la declaración de Monumento Histórico, y;

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288 de 1970, decreto supremo N° 654 de 1994 del Ministerio del Interior; acuerdo de sesión de 04 de octubre de 1995 del Consejo de Monumentos Nacionales; solicitud de la Directora del Liceo "Neandro Schilling", de septiembre de 1995 y del Presidente del Centro de Ex-Alumnos de dicho establecimiento, de 30 de agosto de 1995; Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Declárase Monumento Histórico el edificio del Liceo "Neandro Schilling", de San Fernando, provincia de Colchagua, VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

SERGIO MOLINA SILVA
MINISTRO DE EDUCACION

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



JAIME PEREZ DE ARCE ARAYA
SUBSECRETARIO DE EDUCACION

Distribución:

-Oficina de Partes	1
-Subsecretaría	1
-Diario Oficial	1
-Depto. Jurídico	1
-Consejo de Monumentos Nacionales	1
-Direcc.Nacional de Arquitectura	
Ministerio de Obras Públicas	1
-Secreduc. VI Región	1
-Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional	1
-I. Municipalidad de San Fernando	1
-Interesado	2
	<hr/>
-Total	11